



REPUBLICA ARGENTINA



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

CORDOBA, 30 NOV 2009

VISTO, Que por Resolución N° 247/09 en sesión extraordinaria del H. Consejo Directivo de fecha de fecha 31 de Julio de 2009 fue designado el suscripto en carácter de **DECANO** de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, a partir del 1 de Agosto de 2009 y por el término de duración del mandato que fija el Estatuto Universitario;

Y CONSIDERANDO:

Que con fecha 31 de Julio próximo pasado vencieron las designaciones de los Sres. Secretarios y Pro Secretarios de la Facultad, como así también del Sr. Director de la Carrera de Notariado, Sres. Directores y Coordinadores de Departamentos. de Coordinación Docente, Dpto. de Concursos Docentes y Centro de Investigaciones Jurídicas y Sociales;

Que por Resoluciones Decanales N° 923/09, 1113/09, 1333/09 y 1487/09 fueron prorrogándose tales designaciones por los meses de Agosto/09, Setiembre/09, Octubre/09 y Noviembre/09, respectivamente, mientras se designan los funcionarios definitivos;

Que hasta tanto concluya la evaluación de gestión y presentación de propuestas para la designación del Sr. Director de la carrera de Notariado, de los Sres. Coordinadores de Departamentos de Coordinación Docente, Dpto de Concursos Docentes y Centro de Investigaciones Jurídicas y Sociales, resulta necesario y procedente disponer la prórroga, cuando correspondiere, de los Sres. Funcionarios por el mes de Diciembre de 2009 a fin de garantizar el normal desenvolvimiento del servicio;

Que se trata de la cobertura de un servicio esencial para la comunidad;

Por ELLO:

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES

R E S U E L V E

Art.1°: Prorrogar por el período que va del 1 de Diciembre de 2009 al 31 de Diciembre de 2009, o antes si en ese término el cargo resultare cubierto por nuevo funcionario, la designación de los siguientes Secretarios y Pro Secretarios de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales:

Secretario Legal y Técnico: Ab. **LUIS FELIPE ALIAGA YOFRE**, Leg. 16153, con retribución equivalente a Secretario de Facultad Tiempo Completo (C.415).

Secretario Administrativo: Cont. **JOSE MARIA GARCIA**, Leg. 12235, con retribución equivalente a Secretario de Facultad Dedicación Exclusiva (C. 414);

Secretaria de Asuntos Estudiantiles: Ab. **CINTIA DANIELA HAYIPANTELI**, Leg. 45349, con retribución equivalente a Secretario de Facultad Tiempo Completo (C.415);



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

Pro Secretaria de Asuntos Estudiantiles: Ab. **ALEJANDRA MENDOZA**, Leg. 45898, con retribución equivalente a Profesor Ayudante "A" dedicación semiexclusiva (C.118).

Art.2°: Prorrogar por el período que va del 1 de Diciembre de 2009 al 31 de Diciembre de 2009, o antes si en ese período el cargo resultare cubierto por nuevo funcionario, la designación de los siguientes Sres. Directores y Coordinadores de Departamentos de Coordinación Docente, Dpto. de Concursos Docentes, Centro de Investigaciones Jurídicas y Sociales y Director Carrera de Notariado:

CARRERA DE NOTARIADO

Director: Dr. **BENJAMIN G. VENTURA**, Leg. 23679, con retribución equivalente a Profesor Titular dedicación Simple (C.103).

DEPARTAMENTO DE DERECHO PUBLICO

Coordinadora: Ab. **ESTHER MATHIEU**, Leg. 31202, con retribución equivalente a Profesor Adjunto dedicación Semiexclusiva (C.110),

DEPARTAMENTO DE CONCURSOS DOCENTES

Directora: Ab. **ANA MARIA CORTES de ARABIA**, Leg. 18418, con retribución equivalente a Profesor Titular dedicación Exclusiva (C.101), con extensión de funciones en Derecho Penal I y en el Programa para la Enseñanza de la Práctica Jurídica.

Coordinador: Ab. **CARLOS M. REYNA**. 23328, con retribución equivalente a Profesor Adjunto dedicación Semiexclusiva (C.110).

CENTRO DE INVESTIGACIONES JURIDICAS Y SOCIALES

Directora: Dra. **MYRIAM CONSUELO PARMIGIANI de BARBARA**, Leg. 16201, quien cumplirá tales como carga anexa a su actual situación de revista.

Coordinadora Académica: Ab. **MARIA ALEJANDRA STICCA**, Leg. 38259, con retribución equivalente a Profesor Adjunto dedicación Semiexclusiva (C.110).

Coordinadora de Extensión: Ab. **ISABEL LUCIA ALEM**, Leg. 20923, con retribución equivalente a Profesor Adjunto dedicación Simple (C.111)

Art.3°: El personal designado por la presente deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia de la presente, en el término de 10 (diez) días a los efectos del trámite pertinente, todo de conformidad a lo dispuesto por el Art. 56° de la Ordenanza HCS N° 12/85 (to 1990)-

Art.4°: Protocolícese, Gírese copia a Secretaría Académica y Dirección General de Administración de la Facultad. Oportunamente Archívese.

CIENCIAS SOCIALES
E
ION
IS

DR. JOSE MARIA GARCIA
SECRETARÍA ACADÉMICA
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

DR. RAMÓN P. MANZI FERREIRA
DECANO
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA